PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 28/5/2024

VISTO el expediente IFT-E-248-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de artículos de librería, destinados a ser utilizados en la Delegación Buenos Aires de nuestro Instituto, según detalle obrante en Anexo I de la presente.

Que a orden 14 obra Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. Nº 103/2024 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la adquisición expresada en el párrafo precedente.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 43/2024, obrante en Nº de orden 33, resulta procedente adjudicar la totalidad de los renglones al proveedor MERCADO DE LA OFICINA S.A., CUIT 30-70766149-2, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 84/100 ($ 164.829,84); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado a orden 32 por el Jefe del Departamento Administración Buenos Aires.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1465; Decreto Provincial Nº 1/2024; Resolución In.Fue.Tur Nº 12/2024 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias; Decreto Provincial Nº 3184/2023 y Resoluciones In.Fue.Tur. Nº 150/2023 y N° 456/2024.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la totalidad de los renglones de la compra directa Nº 43/2024 al proveedor MERCADO DE LA OFICINA S.A., CUIT 30-70766149-2, por la adquisición de artículos de librería, destinados a ser utilizados en la Delegación Buenos Aires de nuestro Instituto, según detalle obrante en Anexo I de la presente; por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 84/100 ($ 164.829,84). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y y a los incisos 232, 255 , 292 Y 299 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 492/2024.

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2024.05.28 12:19:28 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 492/2024.-

Línea/ Renglón	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	3	Sacapuntas de plástico	$ 85,67	$ 257,01
2	6	Ppegamento líquido para papel de 30 ml (estilo Voligoma)	$ 954,22	$ 5.725,32
3	1	Tóner Xerox 3550 (alternativo)	$ 39.420,88	$ 39.420,88
4	1	Caja broches 50mm x 1000 unidades	$ 1.207,13	$ 1.207,13
5	3	Tacos s/ahesivo 300 hojas c/u	$ 1.296,26	$ 3.888,78
6	1	Caja de 10 resmas A4 x 75g.	$ 59.904,00	$ 59.904,00
7	4	Lápiz corrector líquido (estilo Liquid Paper)	$ 399,98	$ 1.599,92
8	12	Cintas de embalar transparente 48x100	$ 2.218,78	$ 26.625,36
9	1	Rollo de film stretch de embalar, transparente de 45cm	$ 20.430,24	$ 20.430,24
10	20	Sobres blancos A4	$ 120,94	$ 2.418,80
11	4	Resaltadores (colores varios)	$ 479,63	$ 1.918,52
12	12	Lápices negros HB	$ 119,49	$ 1.433,88
Total				**$ 164.829,84**

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2024.05.28 12:20:50 -03'00'